



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 2 de Diciembre.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Agua.

D. SATURNINO DE VARGAS MACHUCA, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Angel Martínez Domínguez, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Hospital de Órbigo y Presidente de la Junta de regantes de dicha villa, se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de cien litros de agua por segundo, derivados del río Órbigo, para el riego de 380 hectáreas de terreno, acompañando el plano y proyecto, el cual se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, para que los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones convenientes.

León 30 de Noviembre de 1894.

Saturnino de Vargas Machuca.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1894

Presidencia del Sr. Rodríguez Vázquez

Abierta la sesión á las once y media de la mañana, con asistencia de los Sres. Almuzara, Cañón, Martín Graiño, Bustamante, Fernández Núñez, Morán, García, Arriola, Alvarez, Villarino, Manrique, González Campelo, Sánchez Fernández, Garrido, Llamas, Gómez, García Al-

fonso y Luengo, leída el acta de la anterior, quedó aprobada, así como la de 8 de Agosto, última celebrada.

Dada lectura de la Real orden-circular últimamente publicada, respecto á aclaración de algunos artículos de la ley Provincial, por indicación hecha ayer por algún señor Diputado, el Sr. Bustamante admitió que debía pasar á una Comisión para que armonizase sus preceptos con el Reglamento interior en todo aquello que no hubiese uniformidad.

El Sr. Núñez dijo que en la Memoria de la Comisión provincial se trataba de la erección de una estatua á Guzmán el Bueno, y trámites seguidos para cumplir la ley al efecto dictada, y como ésta fijaba un plazo, debían ponerse todos los medios para ultimar este asunto.

El Sr. Bustamante indicó que la Diputación provincial antes de abrir el concurso había acordado que por la Comisión se consultase con otras Corporaciones para saber las bases por éstas acordadas, en casos análogos, cuya consulta también debía hacerse con la Academia de Bellas Artes, con el fin de que fijase los premios para el proyecto agraciado, con todo lo demás que se detalla en el referido acuerdo; que así lo había cumplido la Comisión provincial y esperaba para anunciar el concurso la contestación de la Real Academia de Bellas Artes, de cuyo Presidente se ha recibido carta diciendo que no obraba en la misma ninguna comunicación, lo cual será debido á que no se habrá trasladado por quien debía el acuerdo de la Comisión; que éste es el estado del asunto, el cual asimismo esperó que quede de luego ultimado.

Le contestó el Sr. Fernández Núñez que no estaba en su ánimo molestar á la Comisión provincial, ni hacerla cargo alguno, siendo su deseo únicamente el que se cumpla la ley.

Sr. Presidente: Se atenderá al ruego de los Sres. Diputados y la Diputación pondrá cuanto esté de su parte para cumplir este servicio. Queda ultimado este incidente y se entra en la:

Orden del día

Como entre ella figura el nombramiento de turnos para completar la Comisión provincial, se suspende la sesión por diez minutos para proceder á la elección de los Sres. Diputados que por los Distritos de Astorga-La Bañeza y Sahagún-Valencia, han de constituir durante el primer turno dicha Comisión.

Transcurridos que fueron los diez minutos, se reanuda la sesión con asistencia de los mismos Sres. Diputados, y hecha la elección en votación secreta y por papeletas, dió el escrutinio el siguiente resultado: Para el primer turno de la Comisión provincial.

D. Fernando Sánchez Fernández Chicarro, once votos.

D. Luis Luengo Prieto, once votos.

Papeletas en blanco, ocho.

Sr. Presidente: Quedan nombrados y proclamados para el primer turno de la Comisión provincial por los Distritos de Sahagún y Astorga, respectivamente, los Sres. Sánchez Fernández y Luengo.

Se suspende la sesión nuevamente por cinco minutos para proceder á la elección del segundo turno.

Abierta la sesión al público con asistencia de igual número de señores

Diputados, se procedió á la elección en votación secreta y por papeletas, dando el escrutinio el resultado siguiente:

Para el segundo turno de la Comisión provincial.

D. José Fernández Núñez, once votos.

D. Eduardo García y García, once votos.

Papeletas en blanco, ocho.

Sr. Presidente: Quedan nombrados y designados para el segundo turno de la Comisión provincial por los Distritos de Astorga y Sahagún, respectivamente, los Sres. Fernández Núñez y García.

Se suspende la sesión por otros cinco minutos para proceder al nombramiento de tercer turno de la Comisión provincial.

Reanudada la sesión, transcurridos que fueron los cinco minutos, con asistencia del mismo número de Sres. Diputados, se procedió á la elección en votación secreta por papeletas en la misma forma que las anteriores, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Para el tercer turno de la Comisión provincial.

D. Mariano Almuzara, once votos.

D. Gerardo García González Alfonso, once votos.

Papeletas en blanco, ocho.

Sr. Presidente: Quedan nombrados y designados para el tercer turno de la Comisión provincial, respectivamente, por los Distritos de Sahagún y Astorga, los Sres. Almuzara y García González.

Se suspende la sesión por otros cinco minutos para proceder al nombramiento del cuarto turno.

Abierta la sesión, se procedió á la

elección en votación secreta y por papeletas, dando el escrutinio el resultado siguiente:

D. José Rodríguez Vázquez, once votos.

D. Luciano Manrique, siete votos. Papeletas en blanco, ocho.

Sr. Presidente: Quedan nombrados y designados para el cuarto turno de la Comisión provincial por los Distritos de Sahagún y Astorga, respectivamente, los Sres. Rodríguez Vázquez y Manrique.

Se suspende la sesión por cinco minutos para proceder al nombramiento de Vicepresidente de la Comisión provincial del primer turno.

Abierta la sesión con asistencia de los 19 Sres. Diputados que la encabezan, se procedió a la elección en votación secreta y por papeletas, dando el escrutinio el siguiente resultado:

D. Fernando Sánchez Fernández Chicarro, once votos.

Papeletas en blanco, ocho.

Sr. Presidente: Queda nombrado para el primer turno Vicepresidente de la Comisión provincial D. Fernando Sánchez Fernández.

Se suspende nuevamente la sesión por cinco minutos para proceder al nombramiento de Director del Hospicio de León.

Abierta la sesión con asistencia de igual número de Sres. Diputados, por el Sr. Arriola se pidió la aclaración de si podían ser nombrados Directores de los Hospicios individuos que pertenecieran a la Comisión provincial, diciendo el señor Bustamante que en su concepto no había incompatibilidad, y que éste era el criterio que se había seguido constantemente.

Le contestó el Sr. Arriola que esa opinión podría tenerse antiguamente y haberse seguido hasta la fecha; pero las corrientes actuales la rechazaban y hoy debía de decidirse lo contrario, alegando entre otras razones, lo de que no debe ser uno Juez y parte en el asunto.

El Sr. Presidente manifestó que puesto ya a votación el cargo, no procedía otra cosa más que la elección, y si de ella salía favorecido un Sr. Diputado que se encontrara en aquellas condiciones, entonces procedía someter a resolución la compatibilidad ó incompatibilidad.

Terminado este incidente, se procedió a la elección en votación secreta y por papeletas, dando el escrutinio el resultado siguiente:

D. Epigimio Bustamante, once votos.

Papeletas en blanco, ocho.

Sr. Presidente: Queda nombrado Director del Hospicio de León, don Epigimio Bustamante.

Se suspende la sesión por cinco minutos para proceder al nombramiento

de Director del Hospicio de Astorga.

Reanudada la sesión se procedió en votación secreta y por papeletas a la elección, en la que tomaron parte 18 Sres. Diputados, y hecho el escrutinio, dió el resultado siguiente:

D. Luis Luengo Prieto, nueve votos.

Papeletas en blanco, nueve.

Sr. Presidente: No habiendo resultado con mayoría el Sr. Luengo, se repetirá la votación en la sesión de mañana.

El Sr. Fernández Núñez dijo que conforme al art. 115 del Reglamento, sólo procede repetir la votación con el Sr. Luengo, porque aquí no hay otro candidato.

Contestó la Presidencia que la votación se repetirá mañana, teniendo en cuenta las prescripciones de la Ley y las del Reglamento.

Se suspende la sesión por cinco minutos para proceder a la elección de Director de la Casa-Cuna de Ponferrada.

Reanudada la sesión con asistencia de 18 Sres. Diputados, se procedió a la elección en votación secreta y por papeletas, dando el escrutinio el siguiente resultado:

D. Francisco Javier González Campelo, diez votos.

Papeletas en blanco, ocho.

Sr. Presidente: Queda nombrado Director de la Casa-Cuna de Ponferrada, D. Francisco Javier González Campelo.

Se suspende la sesión por cinco minutos para proceder a la elección de Inspector de la Imprenta provincial.

Reanudada que fué con asistencia de 17 Sres. Diputados, se procedió a la elección en votación secreta y por papeletas, dando el escrutinio el siguiente resultado:

D. Andrés Garrido, diez votos.

Papeletas en blanco, siete.

Sr. Presidente: Queda nombrado Inspector de la Imprenta provincial, D. Andrés Garrido.

Sr. Presidente: Va a procederse en votación uninominal en la forma prevenida en la ley del sufragio a la designación de los cuatro Sres. Diputados en ejercicio que, con arreglo a la misma ley, han de formar parte de la Junta provincial del Censo.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Transcurridos que fueron se abrió la sesión con asistencia de 17 señores Diputados, y hecha la votación secreta por papeletas, dió el escrutinio el siguiente resultado:

D. José Fernández Núñez, seis votos.

D. Mariano Almuzara, cuatro votos.

D. Eduardo García, cuatro votos.

D. Andrés Garrido, tres votos.

Sr. Presidente: Quedan elegidos para formar parte de la Junta provincial

del Censo electoral, los señores Fernández Núñez, Almuzara, García y Garrido.

Sr. Presidente: Se suspende la sesión por cinco minutos para proceder al nombramiento de los señores que han de componer la Comisión de Inspección del Hospital.

Pasados que fueron los cinco minutos se abrió al público con asistencia de 19 Sres. Diputados, y hecha la elección en votación secreta por papeletas, dió el escrutinio el siguiente resultado:

D. Julián Llamas, once votos.

D. Secundino Gómez, once votos.

Papeletas en blanco, ocho.

Sr. Presidente: Quedan nombrados para la Comisión de Inspección del Hospital, los Sres. Llamas y Gómez.

Se suspende la sesión por cinco minutos para proceder en seguida al nombramiento de la Comisión para la Estadística del Trabajo, que habrá de formarse de tres á siete individuos, conforme al art. 7.º del Real decreto de 8 de Agosto último.

Previamente habrá de acordar la Diputación el número de Sres. Diputados de que ha de constar esa Comisión; habiendo resuelto la Diputación que se componga de cinco y que sean tres los que cada Diputado pueda votar.

Abierta al público la sesión, transcurridos que fueron los cinco minutos, con asistencia de 18 Sres. Diputados, se procedió a la elección en votación secreta por papeletas, dando el escrutinio el siguiente resultado:

D. José Rodríguez Vázquez, nueve votos.

D. Gerardo García González Alfonso, nueve votos.

D. Secundino Gómez, nueve votos.

D. Mariano Almuzara, ocho votos.

D. Antonio Arriola, ocho votos.

D. Esteban Morán, siete votos.

García, un voto.

Campelo, un voto.

Chicarro, un voto.

Garrido, un voto.

Sr. Presidente: Quedan nombrados para la Comisión de Estadística del Trabajo, los Sres. Rodríguez Vázquez, García González, Gómez, Almuzara y Arriola.

Se suspende la sesión por diez minutos para proceder en seguida a los nombramientos de los Sres. Diputados que han de componer las Comisiones permanentes de Hacienda y Presupuestos, Fomento, Gobierno y Administración y Beneficencia.

Transcurridos que fueron se reanudó la sesión con asistencia de 19 Sres. Diputados, y hecha la elección en votación secreta por papeletas, dió el escrutinio el resultado siguiente:

Para la Comisión de Hacienda

D. José Fernández Núñez, dieciocho votos.

D. Andrés Garrido, dieciocho votos.

D. Julián Llamas, dieciocho votos.

D. Luciano Manrique, dieciocho votos.

D. Luis Luengo Prieto, dieciocho votos.

Papeletas en blanco, una.

Para la de Fomento

D. Fernando Sánchez Fernández, dieciocho votos.

D. Epigimio Bustamante, dieciocho votos.

D. Eduardo García y García, dieciocho votos.

D. Gerardo García González, dieciocho votos.

D. Esteban Morán, dieciocho votos.

Papeletas en blanco, una.

Para la de Beneficencia

D. José Rodríguez Vázquez, dieciocho votos.

D. Antonio Arriola, dieciocho votos.

D. Francisco Cañón, dieciocho votos.

D. Francisco Javier González Campelo, dieciocho votos.

D. Sabas Martín Granizo, dieciocho votos.

Papeletas en blanco, una.

Para la de Gobierno y Administración

D. Antonio Villarino, dieciocho votos.

D. Alejandro Álvarez, dieciocho votos.

D. Mariano Almuzara, dieciocho votos.

D. Secundino Gómez, dieciocho votos.

D. José Fernández Núñez (Suplente), dieciocho votos.

Papeletas en blanco, una.

Sr. Presidente: En vista del resultado de la votación, quedan nombrados para la Comisión de Hacienda, los Sres. Fernández Núñez, Garrido, Llamas, Manrique y Luengo; para la de Fomento, los Sres. Sánchez Fernández, Bustamante, García, García González y Morán; para la de Beneficencia, los Sres. Rodríguez Vázquez, Arriola, Cañón, González Campelo y Martín Granizo, y para la de Gobierno y Administración, los Sres. Villarino, Álvarez, Almuzara, Gómez y Fernández Núñez, éste como suplente.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, señalando para la orden del día de la mañana, nombramientos de cargos pendientes y lectura de asuntos que han de pasar á las Comisiones.

León 10 de Noviembre de 1894.—
El Secretario, Leopoldo García.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Relación nominal de los Médicos y Médicos Cirujanos residentes en esta provincia, que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión, con arreglo al Real decreto de 13 de Agosto del corriente año:

Ayuntamientos	Nombres	Número de la patente	Clase de la misma
Alja de los Melones	D. Joaquín Fernández	1	2.ª
Almanza	» Eduardo Molleda	1	3.ª
Ardón	» Isidoro Gutiérrez	1	3.ª
Arganza	» Antonio Roy	1	3.ª
Astorga	» Juan Mallo	1	3.ª
»	» Domingo Franco	2	3.ª
»	» Eduardo Aragón	3	3.ª
»	» Luis Luengo	4	3.ª
»	» Felix Rodríguez	5	3.ª
»	» José Fernández Murias	6	3.ª
»	» Serafín Martínez	7	3.ª
»	» Fidel Jiménez Arias	8	4.ª
Bembibre	» Leoncio Fernández Carrera	1	2.ª
»	» Tomás Cubero Fernández	2	2.ª
»	» Joaquín Segado Álvarez	3	3.ª
Benavides	» Enrique Alonso Goy	1	2.ª
»	» Gabriel Díez	2	3.ª
Boñar	» Felix Barrio Liebana	1	3.ª
»	» Ramiro Escapa González	2	3.ª
»	» Sandalio de la Riva	3	3.ª
Cabrerros del Río	» Eduardo Ramos	1	2.ª
Cabrillanes	» José Pérez Quirós	1	3.ª
Cacabeis	» Saturnino Vázquez	1	3.ª
»	» Baldomero Cela	2	3.ª
»	» Pedro Vicente	1	2.ª
Campazas	» Basilio Díez Canseco	1	2.ª
Cármenes	» José Gutiérrez González	1	3.ª
Carrucera	» Miguel Fernández Cueto	1	3.ª
Castriño de los Polvazares	» Alberto Cortés Peña	1	2.ª
Castrocalbón	» Cipriano Carracedo	1	3.ª
Castrocontrigo	» Agustín Bustamante	1	3.ª
»	» Gregorio López Usola	2	3.ª
Cimanes de la Vega	» Julio Lira Fernández	1	3.ª
Cistierna	» Máximo Rodríguez Balbuena	1	3.ª
Corullón	» José Bálgora Suárez	1	3.ª
Cuadros	» Urbano García Flórez	1	3.ª
Cubillas de los Oteros	» Fernando López Lorenzo	1	3.ª
Destriana	» Máximo Carrera Martínez	1	2.ª
Fabero	» Manuel Terrón Rodríguez	1	3.ª
Fresno de la Vega	» Hermenegildo Tejerina	1	3.ª
Gallequilos	» Bonifacio Ramírez	1	3.ª
Garrafe	» Torcuato Flórez	1	3.ª
Gordocillo	» León Gutiérrez Alonso	1	2.ª
Gradefes	» Ricardo Escobar	1	3.ª
Grajal de Campos	» Luis Alvarez Taladriz	1	3.ª
»	» José Carcedo Rodríguez	3	3.ª
Hospital de Órvido	» Apolinar Vega Natal	1	2.ª
Joarilla	» Isidro Pardo Franco	1	2.ª
»	» Porfirio Serrano García	2	3.ª
La Bañeza	» Gaspar Yébenes	1	3.ª
»	» José Alonso González	2	3.ª
»	» Antonio Sánchez Vega	3	3.ª
La Antigua	» Ulpiano González	1	2.ª
Laguna Dalga	» Vicente Valdés	1	3.ª
Laguna de Negrillos	» Eduardo Valdés	1	2.ª
La Robla	» Francisco Cañón	1	2.ª
Lillo	» Antonio Martínez	1	3.ª
Los Barrios de Luna	» Acisclo García	1	3.ª
Los Barrios de Salas	» Demetrio Mato	1	2.ª
»	» Antonio Tahoces	2	3.ª
Mansilla de las Mulas	» Manuel Pelayo	1	3.ª
»	» Maximiano Vega	2	3.ª
Matallana	» Eloy Mateo	1	3.ª
»	» Gabriel Balbuena	2	3.ª
Matanza	» Pedro Gago	1	3.ª
Molinaseca	» Teodoro López	1	2.ª
Oseja de Sajambre	» Marcelo Castaño	1	2.ª
Pajares de los Oteros	» Fidel Garrido	1	3.ª
Palacios de la Valduerna	» Lucio Meléndez	1	3.ª
»	» Baldomero Campo	2	3.ª
»	» Julián Alvarez	1	3.ª
»	» Victoriano Ruiz Turienzo	2	3.ª
Ponferrada	» Miguel Andreu	1	3.ª
»	» Andrés González	2	3.ª
»	» Julio Laredo	3	3.ª
»	» Leopoldo Taladriz	4	3.ª
Priaranza del Bierzo	» David Cabeja	1	3.ª
Priano	» Víctor Díez y Díez	1	3.ª
Puente Domingo Flórez	» Jesús Barrios	1	3.ª
Quintanilla de Somoza	» Toribio Criado	1	2.ª

Quintana del Castillo	D. Joaquín Lorenzo López	1	3.ª
Rabanal del Camino	» Gerardo Ramos	1	2.ª
Riello	» Segundo Reyero	1	3.ª
Riello	» Norberto García	1	3.ª
Rodiezmo	» Felipa Sarabia	1	2.ª
»	» Celestina Alvarez	2	2.ª
Sahagún	» Joaquín Tesouro	1	3.ª
»	» Emiliano Llamas	2	3.ª
»	» Víctor Bustamante	3	3.ª
»	» José Vázquez	1	3.ª
San Adrián del Valle	» Ruperto Fernández Vaquero	2	3.ª
»	» Wenceslao Hidalgo	1	3.ª
San Emiliano	» Manuel García	2	3.ª
»	» Agapito Acevedo	1	2.ª
S. Cristóbal de la Polantera	» Francisco Martínez	1	2.ª
San Esteban de Nogales	» Pascual Martínez	1	3.ª
Sa. Cristina Valmadrigal	» Laureano Alonso González	1	2.ª
Santa Elena de Jamuz	» Andrés de Paz Egido	1	2.ª
Santa María del Páramo	» Alipio Quirós	1	3.ª
Santa María de Ordás	» Faustino Bardón	1	2.ª
Santa Marina del Rey	» José Alonso Rodríguez	1	3.ª
Santiago Millas	» Claudio González	1	2.ª
Soto de la Vega	» Eiginio Rodríguez	1	2.ª
Toral de los Guzmanes	» Mateo García Vuella	1	3.ª
Toreno	» Antonio Gómez	2	3.ª
»	» Domingo Morán	1	3.ª
Truchas	» Salustiano Fernández	1	2.ª
Valdepiélagos	» Juan Francisco Pérez	1	3.ª
Valdepoio	» Andrés Rodríguez	1	4.ª
Valderas	» Teodolindo Cano	2	4.ª
»	» Maximiano Alonso	3	4.ª
»	» Pedro González	4	4.ª
»	» Niceto González	5	4.ª
Valderrueda	» Alfredo Morán	1	2.ª
Val de San Lorenzo	» Juan de la Hueraga	1	2.ª
Valdevimbra	» Pedro Manco	1	3.ª
»	» Pedro Mateo	2	3.ª
Valencia de D. Juan	» Eulogio Alonso	1	3.ª
»	» Eusebio García	2	3.ª
Vegamián	» José Arroyo Laso	1	3.ª
Vegarizna	» Eulogio Arizosa Hidalgo	1	3.ª
Vega de Valcarlos	» Apolinar Alvarez Lamas	1	3.ª
»	» Colomán Neira	2	3.ª
Vegas del Condado	» Nicasio Manco	1	3.ª
»	» Nicasio Villapadierna	2	3.ª
Villablino	» Pío Sabugo	1	3.ª
»	» Plegrión Quirós	2	3.ª
Villabraz	» Luis Miranda	1	3.ª
Villadangos	» José María Suárez	1	2.ª
Villedor de la Vega	» Claudio Casado	1	2.ª
Villaver	» Vicente Pérez	1	3.ª
Villafranca del Bierzo	» Joaquín Enriquez	1	3.ª
»	» Martín Castellanos	2	3.ª
»	» Dario Enríquez	3	3.ª
»	» Bernardo Díez	4	3.ª
Villahornate	» José Vicente Martínez	1	3.ª
Villamandos	» Cayetano Ramos	1	3.ª
Villamañán	» Elias Solís	1	2.ª
»	» Casiano Fernández	2	2.ª
Villamartin de D. Sancho	» Justo Llorente	1	3.ª
Villamizar	» Cayetano Balbuena	1	2.ª
Villamoriel	» Uberto Uñán	1	3.ª
Villaquejada	» Avelino Bustamante	1	3.ª
Villarejo	» Valentín Rodríguez	1	3.ª
Villazanzo	» Norberto Bacua	1	3.ª
Zotes del Páramo	» Eusebio García	1	2.ª
León	» Alfredo López Núñez	1	2.ª
»	» Severino Rodríguez	2	4.ª
»	» Faustino Garza	3	2.ª
»	» Diego López Pierra	4	2.ª
»	» Francisco S. Blas	5	2.ª
»	» Isidoro Rico	6	2.ª
»	» Ramón Pallares	7	2.ª
»	» Elias Gago	8	4.ª
»	» Máximo del Río	9	2.ª
»	» Miguel Mallo	10	4.ª
»	» Lorenzo Mallo	11	2.ª
»	» Juan Antonio Nuevo	12	4.ª
»	» Gabriel Fernández Balbuena	13	2.ª
»	» Lucio García Lomas	14	4.ª
»	» Ricardo Galán	15	4.ª
»	» Antonio Arriola	16	2.ª
»	» Isaac Balbuena	17	4.ª
»	» Arturo Bustamante	18	4.ª
»	» Gumersindo Rosales	19	4.ª
Fuente de Carbajal	» Pablo Pérez Castañón	1	3.ª

León 15 de Noviembre de 1894.—El Administrador de Hacienda, Santiago Illán.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

NEGOCIADO DE MINAS

La Delegación de Hacienda de esta provincia, conformándose con lo propuesto por esta Administración, y por virtud de orden de la Dirección general de Contribuciones é Impuestos, ha resuelto en providencia de hoy enajenar en pública subasta las minas que aparecen en la siguiente relación, bajo las condiciones que á continuación se expresan:

Relación de las minas cuya caducidad fué declarada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 15 de Octubre último, con expresión de las cantidades que adeudan á la Hacienda, y tipo por que han de subastarse, á tenor de lo prevenido en el art. 23 de las bases para la legislación de minas, de 29 de Diciembre de 1868, y en el 14 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889.

Número de la carpeta-registro	Nombre de la mina	Clase de mineral	Término en que radica	NOMBRE DEL DUEÑO	Su vecindad	Número de pertenencias	Canon anual que paga — Pesetas	Capitalizac. si 3 por 100 tipo de subasta — Pesetas Cts.	Cantidad que adeuda á la Hacienda — Pesetas Cts.
189	Artosana	Cobre	Barrios de Luza	D. Mariado Llatas	Santander	12	156	5.200	234
251	Sofia	Idem	Rodiezmo	Manuel Muñiz	Busdongo	15	195	6.500	488 75
265	Pedro Humberto	Arenas auríferas	Pouferrada	Federico Cuper	Alcanía	84	438 80	14.560	873 80
268	Enrique	Idem	Idem	El mismo	Idem	38	187 20	5.240	421 20
320	Rico mundo	Cobre	Rodicamo	Sociedad Larand Company	Inglaterra	45	585	19.500	1.170
348	Los tres amigos	Idem	Idem	D. Manuel Díez Canseco	León	45	585	19.500	1.482 50
377	Carmen	Idem	Cármenes	Bernardo Díez Orejas	Cármenes	12	158	5.200	312
440	Única entre todas	Idem	Boñar	Felix del Barrio	Boñar	12	158	5.200	312
450	Remolcador	Idem	Riaño	Juan Anduiza	Bilbao	20	104	3.466 66	234
451	Enrique	Idem	Villyandre	El mismo	Idem	40	208	6.633 33	468
452	Nardiz	Idem	Prioro	El mismo	Idem	40	208	6.633 33	468

Pliego de condiciones á que se han de ajustar las subastas de las referidas minas

- Las subastas que previene la ley, se celebrarán en los días 5, 10 y 15 del corriente mes, á las doce de la mañana, en las oficinas de Hacienda de esta capital, ante el Sr. Interventor de Hacienda, Administrador de Hacienda y Oficial del Negociado de minas, que actuará como Secretario.
 - Para tomar parte en las subastas, es necesario acreditar que se ha depositado previamente en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda, ó en el acto de la apertura de la subasta, ante el Sr. Presidente, el 5 por 100 del valor por que se saquen á subasta las minas á las cuales se presente como licitador, cuya cantidad ingresará en el Tesoro, si le fuere adjudicada la mina, á cuenta de la cantidad total por que la remate, devolviéndose al interesado en caso contrario.
 - No podrán hacer postura los que sean deudores á la Hacienda en concepto de segundos contribuyentes, ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes en sus compromisos.
 - Hasta el momento de verificarse cualquiera de las tres subastas, los dueños de las minas podrán liberarlas pagando en el acto y antes de abrirse la licitación, el descuberto, recargos y costas.
 - No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta (invariable en las tres), el cual es el que figura en la casilla novena de la relación que antecede, ó sea el canon anual de superficie capitalizado al 3 por 100.
 - Si hecha la adjudicación en favor de un rematante, éste no se presentase dentro de veinticuatro horas á completar el pago total de la subasta, perderá todo el derecho al depósito del 5 por 100 consignado, el que quedará á favor del Estado sin derecho á reclamación alguna.
 - Los que concurrán á hacer proposiciones en nombre de otro que tenga hecho el depósito, lo harán presentando el resguardo ó la certificación del mismo, debiendo constar á continuación del expresado documento, en nota firmada por el depositante, que autoriza al que le presenta para que haga proposiciones á su nombre.
 - No podrán exigir los interesados otros títulos de propiedad que la carta de pago correspondiente, con la que acreditarán haber verificado el ingreso, para que el Sr. Gobernador civil de la provincia, previo aviso de la Delegación de Hacienda, les pueda expedir el precitado título, y con él hacer valer sus derechos en el Registro de la propiedad, si en él estuviera inscrita la mina subastada.
- Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Contribuciones é Impuestos, se anuncia al público para que los que deseen interesarse en las subastas de las referidas minas puedan efectuarlo.
- León 30 de Noviembre de 1894.—El Administrador de Hacienda, P. O., Luciano González.

JUZGADOS

D. Julio Martínez Jimeno, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivos los gastos de defensa reclamados á Venancio Peña Pérez, vecino de Turienzo de los Caballeros, en la causa que se le siguió por lesiones á su convecino Manuel García, se sacan á pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, por no haber habido licitadores en las dos primeras, los bienes siguientes, que le fueron embargados:

Un escño de chopo, tasado en 6 pesetas 25 céntimos.

Dos cañados, en 75 céntimos.

Una res lanar, en 7'50 pesetas.

Término de Turienzo de los Caballeros

Una casa-pajar, casco de Turienzo, calle del Prado, que se compone de una sola habitación, con un pedazo de corral; linda E., S. y N., con casa-corral de Manuel García, y O.,

huerta de Santiago del Palacio; tasada en 155 pesetas.

Un quión de huerta, al sitio del Algar, de un celemin de linaza; linda O., otra de Rosa Castellanos, y N., huerta de Joaquín Fernández; en 65 pesetas.

Término de Valdeanovenas

Una tierra centenal, ad llaman Liberraso, de cuartal y medio; linda al E., otra de Santos Carrera, y N., otra de Pedro Carrera Blas; tasada en 37'50 pesetas.

Otra, al Jorrillo, de un cuartal; linda al E., otra de Tomás Blas, y N., otra de Miguel Pérez; en 80 pesetas.

Una llamera, al sitio de Pared nueva, de 3 calamines; linda O., otra de Tomás Blas, y N., otra de herederos de Felipe Pérez; en 25 pesetas.

Término de Villar de Ciervos

Una tierra, al Posadero, de cuartal y medio; linda al E., otra de Pablo Carrera, y N., otra de Martín Cabrera; en 27'50 pesetas.

Otra tierra, á Matorral, de roble y brezo, de 6 celemines; linda al E., otra de Tomás Carrera, y N., campo de concejo; en 30 pesetas.

No se han presentado títulos de propiedad de las fincas anteriormente descritas, y no tienen contra sí carga alguna más que la consiguiente al embargo de que se trata.

El remate tendrá lugar el día 22 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción á tipo, por ser tercera subasta; y para tomar parte en ella, es preciso consignar el 10 por 100 del precio de la tasación.

Dado en Astorga á 20 de Noviembre de 1894.—Julio Martínez Jimeno.—El Escribano, Juan Fernández Iglesias.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Manuel del Valle Díaz, primer Teniente de la Zona de Reclutamiento de León, núm. 30, y Juez instructor de la misma.

Por el presente tercer edicto lia-

mo y emplazo al soldado licenciado de la Brigada Disciplinaria del Distrito de Cuba, Eduardo Jáñez García, para que en el término de ocho días, á contar desde la publicación del presente, se persone en este Juzgado de instrucción, sito en el local que ocupa la oficina de esta Zona, para un acto de justicia.

León 26 de Noviembre de 1894.—Manuel del Valle.

ANUNCIOS PARTICULARES.

BÉRDIDA DE UNA RES.

El martes 27, por la noche, desapareció del pueblo de Santa Cristina de Valmadrigal, una vaca, de nueve á diez años, pelo pardo claro, asta espalmada, con una marca sobre la cadera izquierda, y en el pelo, figurando una N. La persona que sepa su paradero, puede decirlo al dueño D. Nicolás Santa Marta, en dicho pueblo.

Imprenta de la Diputación provincial.